

Nº de Oficio B00.01.04. **00395** /2017

Ciudad de México, a 16 ENE 2017

ING. GASTÓN SANTOS WARD
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Jesús Goytortúa No. 136
Fraccionamiento Tangamanga
C. P. 78269, San Luis Potosí, San Luis Potosí
Tel. 01 (444) 8343100
slp_delg@sagarpa.gob.mx
PRESENTE

En relación al Proyecto del Programa de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica del Cultivo del Café, presentado ante la Dirección General de Sanidad Vegetal en términos de los artículos 7 fracción V, 13, 15, 16, 17 fracción III, 39 y 40 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016, para su operación durante el año 2017, bajo el Componente de Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias.

Al respecto, le informo que el Programa de Trabajo se ajusta a los Criterios para la elaboración de los Programas de Trabajo de Proyectos Fitosanitarios 2017, emitido el 16 de diciembre de 2016, mediante oficio Circular No. 126 y reúne las características de impacto sanitario y viabilidad técnica en concordancia con los compromisos de México en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, alineado a los objetivos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria como esquema de vigilancia epidemiológica en forma activa y pasiva de Plagas Reglamentadas y demás factores de Riesgo Fitosanitario, como lo establece el artículo 35 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos: 1, 2, 3, 19 fracción I, inciso b); y 33 fracción III de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 35 y 36 de su Reglamento; artículo 14 fracción VIII, 15 fracción II del Reglamento Interior del SENASICA, esta Dirección General, como Unidad Responsable autoriza el Programa de Trabajo bajo el Componente de Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias, para su operación durante el año 2017 en el estado de San Luis Potosí, cuyo ejercicio queda condicionado al monto económico que se indique en el Acuerdo Específico y Anexo Técnico que para tal efecto se signen.

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Nº de Oficio B00.01.04. **00395** /2017

Ciudad de México, a 16 ENE 2017

ING. GASTÓN SANTOS WARD

DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Al efecto, envío a usted 4 ejemplares originales de dicho programa, a fin de que se recaben las firmas correspondientes; asimismo, agradeceré que al finalizar este proceso, se remita un ejemplar original a la Dirección General de Sanidad Vegetal para concluir el trámite administrativo.

Finalmente, agradeceré que el seguimiento técnico-administrativo y financiero del Programa de Trabajo en comento, se realice conforme a la Mecánica Operativa señalada en los artículos 41, 42 y 43 de las Reglas de Operación 2017 y en el Anexo IV de dichas Reglas "Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



C.C.P. LIC. VÍCTOR HUGO CELAYA CELAYA.- COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES - carmen.requena@sagarpa.gob.mx
M.V.Z. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA - gestion@senasica.gob.mx
L. C. A. HUGO FRANCISCO SANDOVAL LÓPEZ - TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE DEL SENASICA - gestion.uce@senasica.gob.mx
ING. JOSÉ LUIS BALTAZAR PEÑA DEL CAMPO.-PRESIDENTE DEL CESAVESLP.- presidente@cesaveslp.org.mx

JALB / REG / FRP / MAIL / CACR

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, No. 5010, Piso 4,
Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530
Tel. +52 (55) 59 05 10 00, Ext. 51328, gestion.dgsv@senasica.gob.mx



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA



Programa de Trabajo Anual de Vigilancia Epidemiológica del Cultivo del Café a operar con recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017, Componente de Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias, en el estado de San Luis Potosí.

PVECC-05-2017

2017

1

2. Justificación

2.1 Importancia de las plagas

Nombre de la plaga	Principales hospedantes	Superficie con plaga	Posibles vías de ingreso	Impactos si se detectara
Ácaro rojo del caféto (<i>Oligonychus sp.</i>)	café	Ausente	Material propagativo infestado.	En la entidad se reporta la siembra de 16,963 hectáreas, distribuidas en 8 municipios, la introducción o establecimiento de alguna de estas plagas afectaría la producción, provocando pérdidas económicas del 10% al 60% del valor comercial de la producción estatal.
Cochinilla del café (<i>Planococcus lilacinus</i>)		Ausente	Material propagativo infestado.	
Antracnosis del caféto (<i>Colletotrichum kahawae</i>)		Ausente	Material propagativo infestado.	
Nematodo agallador del caféto (<i>Meloidogyne exigua</i>)		Ausente	Material propagativo infestado.	
Crespera (<i>Xylella fastidiosa</i>)		Ausente	Material propagativo infectado proveniente de Centro América, África, entre otros.	
Nematodo lesionado de la raíz (<i>Pratylenchus coffeae</i>)		Presente en 10 % de superficie cafetalera en la entidad	Material propagativo infestado.	
Ojo de gallo (<i>Mycena citricolor</i>)		Presente en 30 % de superficie cafetalera en la entidad	Corrientes de aire, cosechadores, animales, entre otros.	
Mancha de hierro (<i>Cercospora coffeicola</i>)		Presente en 30 % de superficie cafetalera en la entidad	Corrientes de aire, cosechadores, animales, entre otros.	
Minador de la hoja (<i>Leucoptera coffeella</i>)		Presente en 30 % de superficie cafetalera en la entidad	Corrientes de aire, cosechadores, animales, entre otros.	
Phoma, quema (<i>Phoma costarricensis</i>)		Presente en 5 % de superficie cafetalera en la entidad	Corrientes de aire, cosechadores, animales, entre otros.	
Mal de hilachas (<i>Pellicularia koleroga</i>)		Presente en 20 % de superficie cafetalera en la entidad	Corrientes de aire, cosechadores, animales, entre otros.	
Barrenador de ramas (<i>Xylosandrus sp</i>)		Presente en 2 % de algunos municipios cafetaleros	Corrientes de aire, cosechadores, animales, entre otros.	
Broca del café (<i>Hypothenemus hampei</i>)		Presente en 30 % de superficie cafetalera en la entidad	Corrientes de aire, cosechadores, animales, entre otros.	
Roya del caféto (<i>Hemileia vastatrix</i>)	Presente en 60 % de superficie cafetalera en la entidad	Corrientes de aire, cosechadores, animales, entre otros.		

2.2 Importancia del cultivo

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)	Unidades de producción (No.)	Productores (No.)	Producción (Toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)	Destino de la producción
Café cereza	Xilitla	5,780.00	6,300.00	5,671	8,670.00	21,027,460.00	Nacional
	Aquismon	4,988.00	5,500.00	4,188	7,347.00	16,332,454.00	
	Tamazunchale	4,045.00	5,000.00	6,236	6,067.00	13,232,793.00	
	Matlapa	1,224.00	1,600.00	1,577	1,836.00	4,330,108.00	
	Coxcatlan	371.00	420.00	465	556.00	1,204,444.00	
	Huchuetlan	332.00	420.00	644	498.00	933,710.00	
	Otros	223.00	300.00	328	334.00	656,413.00	
	Total	16,963.00	19,540.00	19,109.00	25,308.00	\$ 57,717,382.00	

*fuente SIAP, 2015

3. Objetivo-meta

- a) Detectar de manera oportuna la incursión de plagas de importancia cuarentenaria en el estado de San Luis Potosí.
- b) Proteger la cosecha de café en más de 16,000 hectáreas en los municipios de Aquismón, Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Huehuetlán, Matlapa, Tamazunchale, Tancanhuitz, Xilitla, donde se ejecutarán acciones de Vigilancia Epidemiológica en el Cultivo de Café mediante el establecimiento y revisión semanal de 20 parcelas fijas con 880 revisiones, 1,760 revisiones de parcelas móviles, establecimiento de 20 sensores climáticos con 460 registros de datos, así como el establecimiento de 1 estación climática con 21 revisiones para conocer la situación epidemiológica de la roya del cafeto, plagas de importancia económica y plagas de importancia cuarentenaria, con el fin de generar alertas al sector productivo involucrado, para la toma oportuna de decisiones.

4. Estrategia operativa

Nombre del Técnico	Puesto	Área o Región Asignada
Coordinador del Programa	Coordinador del Proyecto	Sierra Baja y Alta
Jesús Antonio Arredondo Loyola	Auxiliar de campo	Tamazunchale, Matlapa, Coxcatlán
Omar Rodríguez Martínez	Auxiliar de campo	Aquismón, Xilitla, Axtla de Terrazas
Jorge Antonio Hernández Hernández	Auxiliar de campo	Aquismón, Huehuetlán, Tancanhuitz de Santos
Cesar de Jesús González Vega	Auxiliar de campo	Aquismón, Huehuetlán

Distribución del monitoreo mediante parcelas fijas

Región socioeconómica	Municipio	No. parcelas fijas
Sierra Baja	Axtla de Terrazas, Coxcatlán, Huehuetlán, Tancanhuitz de Santos, Matlapa	2
Sierra Alta	Tamazunchale, Xilitla, Aquismón	18
Total	8 municipios	20

5. Calendarización de acciones y recursos

5.1 Calendarización de acciones por plaga

Acción	Subacción	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Parcelas fijas	Parcelas establecidas	Número	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Revisiones programadas	Revisiones	880	40	80	80	80	80	80	80	100	60	80	80	40
Parcelas móviles	Revisiones programadas	Número	1,760	80	160	160	160	160	160	160	200	160	120	160	80
	Establecimiento de sensores climáticos	Número	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estaciones de monitoreo climático	Registro de datos	Número	460	20	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
	Establecimiento de estación climática	Número	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Registro de datos	Número	21	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
Fortalecimiento Técnico	Eventos de fortalecimiento a productores	Número	18	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0
	Eventos para el fortalecimiento técnico	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Supervisión	Supervisión por OASV	Número	5	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
Evaluación	Evaluación final	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

5.2 Calendarización de recursos por acción

Acción	Subacción	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Parcelas fijas	Revisiones programadas	Pesos	820,925.00	51,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	60,000.00	100,600.00	61,600.00	78,600.00	70,800.00	95,800.00	80,890.00	101,645.00
	Revisiones programadas	Pesos	81,100.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	14,820.00	29,890.00	29,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estaciones de monitoreo climático	Establecimiento de estación climática	Pesos	45,400.00	10,500.00	5,500.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	2,400.00	7,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00
	Eventos para el fortalecimiento técnico	Pesos	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión	Supervisión por OASV	Pesos	6,625.00	0.00	0.00	1,325.00	0.00	1,325.00	0.00	1,325.00	0.00	1,325.00	0.00	1,325.00	0.00
Total			989,060.00	68,000.00	45,500.00	41,325.00	40,000.00	71,325.00	115,420.00	95,215.00	115,890.00	109,525.00	98,200.00	84,615.00	104,045.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa "

6. Necesidades físicas y financieras

6.1 Recursos Humanos

Concepto	Cantidad	No. de meses	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatad
Auxiliar de campo	4	12	10,000.00	480,000.00	480,000.00	0.00
Auxiliar de informática	1	1	11,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00
Gerente	1	2	29,890.00	59,780.00	59,780.00	0.00
Gratificación anual de auxiliar de campo	4	1	10,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
Profesional administrativo	1	1	14,820.00	14,820.00	14,820.00	0.00
Secretaria	1	1	6,500.00	6,500.00	6,500.00	0.00
Total				612,100.00	612,100.00	0.00

6.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatad
Botas de trabajo	Pares	4	1,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
Combustible	Litros	9,100	19.00	172,900.00	172,900.00	0.00
Consumible de computo	Lote	3	2,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Copias	Número	35	1.00	35.00	35.00	0.00
Datalogger	Pieza	2	5,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Llantas vehículo	Pieza	10	2,500.00	25,000.00	25,000.00	0.00
Papelería	Paquete	3	2,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Uniformes	Paquete	4	2,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
Total				231,935.00	231,935.00	0.00

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatad
Mantenimiento y servicio vehicular	Servicios	7	5,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00
Peajes	Servicios	5	350.00	1,750.00	1,750.00	0.00
Placas y tenencia	Servicios	3	2,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Renta de oficina	Mes	2	5,500.00	11,000.00	11,000.00	0.00
Seguro vehicular	Servicios	3	9,000.00	27,000.00	27,000.00	0.00
Servicio de limpieza	Servicios	2	5,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
Servicio smartpone	Servicios	24	600.00	14,400.00	14,400.00	0.00
Viáticos estatales	Días	5	975.00	4,875.00	4,875.00	0.00
Viáticos nacionales	Días	28	1,250.00	35,000.00	35,000.00	0.00
Total				145,025.00	145,025.00	0.00

7. Plan presupuestal

7.1 Financiamiento por tipo de recursos

Tipo de recurso	Inversión total anual (\$)	Financiamiento (\$)	
		Federal	Estatal
Recursos humanos	612,100.00	612,100.00	0.00
Recursos materiales	231,935.00	231,935.00	0.00
Servicios	145,025.00	145,025.00	0.00
Total	989,060.00	989,060.00	0.00

8. Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Parcelas fijas	$\frac{\text{Núm. de parcelas fijas instaladas}}{\text{Núm. de parcelas fijas programadas}} \times 100$ $\frac{\text{Núm. de revisiones de parcelas fijas}}{\text{Núm. de revisiones programadas}} \times 100$	%
Parcelas móviles	$\frac{\text{Núm. de revisiones de parcelas móviles}}{\text{Núm. de revisiones programadas}} \times 100$	%

9. Hoja de firmas

El presente Programa de Trabajo Anual de Vigilancia Epidemiológica del Cultivo del Café a operar con recursos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017, Componente de Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades No Cuarentenarias en el estado de San Luis Potosí, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Gobierno del Estado y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

**Por la Dirección General de Sanidad Vegetal
El Director General**



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

**Por la Delegación de la SAGARPA
en el estado de San Luis Potosí
El Delegado**

Ing. Gastón Santos Ward

**Por el Gobierno del estado de San Luis Potosí
El Secretario de Desarrollo Agropecuario
y Recursos Hidráulicos**

Lic. Alejandro Manuel Cambeses Ballina

**Por el Comité Estatal de Sanidad
Vegetal de San Luis Potosí
El Presidente**

Ing. José Luis Baltazar Peña del Campo